

ESCUELA E-417 "JUSTA NARVÁEZ"
SAN JAVIER



ESCUELA

PROYECTO

EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

Año 2022-2023

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

ESCUELA	E-417 "JUSTA NARVÁEZ"
RBD	3482-7
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
DIRECCIÓN	ARTURO PRAT 3046 SAN JAVIER
TELÉFONO	732324799
E-MAIL	ferja85@gmail.com justanarvaez@gmail.com
REGIÓN	DEL MAULE
PROVINCIA	LINARES
COMUNA	SAN JAVIER
NIVEL DE ENSEÑANZA	PRE-BÁSICA Y BÁSICA COMÚN
MATRÍCULA	234 ALUMNOS
DCTO. RECONOCIMIENTO MINEDUC	10.685 DE 31/12/1980

I.- CONTEXTO:

Introducción:

Conscientes de los acelerados cambios culturales, de los vertiginosos avances científicos y tecnológicos y de la urgente necesidad de mejorar la calidad y equidad de la educación, nuestra comunidad escolar proporciona a sus alumnos y alumnas los medios y recursos necesarios para una educación integral y de calidad, a través del desarrollo del currículum y talleres que contribuyen al desarrollo armónico de los valores éticos y morales centrados en el respeto de sí mismo y de los demás, tales como la tolerancia, solidaridad, responsabilidad, autodisciplina y honestidad; propiciando el autocuidado, el valor de la familia y el estudio como medios para alcanzar la realización personal, incrementando la calidad de vida, la conciencia ecológica y la interrelación respetuosa entre todos los integrantes de la comunidad, respondiendo en consecuencia a las necesidades y desafíos de la sociedad actual.

El presente Proyecto Educativo Institucional tiene como finalidad ser un referente de los principales lineamientos del establecimiento que involucran a todos los actores de la comunidad educativa. Da cuenta de la población escolar que atiende, los idearios que el establecimiento se plantea como institución educativa y los objetivos que se pretende alcanzar.

Por tanto nuestro Proyecto Educativo Institucional se centra en la formación integral de todos sus estudiantes, desarrollando en ellos las capacidades, competencias y habilidades que les habiliten para incorporarse con éxito a colegios de Enseñanza Media y a la sociedad. Se revisará anualmente al término de cada año escolar con el fin de evaluarlo y actualizarlo.

Información institucional:

Directivos	2
Técnico-Pedagógico	1
Docentes Párvulos	2
Docentes Básica	13
Docentes Pie	5
Asistentes de la Educación	4
Asistentes de la Educación PIE	7
Asistentes Ley SEP	9
Otros Profesionales	1
TOTAL PERSONAL	44

Matrícula:

Curso	H	M	T	Prioritarios	Preferentes	Etnia	PIE
NT 1	5	6	11	10	1	1	3
NT 2	5	11	16	6	7	3	3
1° Bás.	15	14	29	24	2	2	7
2° Bás.	15	18	33	24	3	2	7
3° Bás.	21	9	30	25	2	1	6
4° Bás.	11	16	27	19	4	1	6
5° Bás.	12	9	21	17	2	0	6
6° Bás.	16	14	30	28	2	2	7

7° Bás.	9	12	21	17	4	1	7
8° Bás.	6	10	16	15	0	1	6
Total	115	119	234	185	27	14	52

Indicadores históricos:

Promoción y repitencia:

	2017		2018		2019	
Aprobados	147	78,6	144	87,8	145	94,8
Reprobados	40	21,4	20	12,2	8	5,3
Matrícula final	187		164		153	

Simce:

Segundo año:

Asignatura	Años			
	2012	2013	2014	2015
C. de Lectura	195	252	217	204

Cuarto año:

Años Asignatura	2015	2016	2017	2018	2019
	C, de Lectura	241	205	254	205
Matemática	218	195	241	195	224
C, del Medio	---	---	---	---	---
C. Naturales	---	---	---	---	---
H. y Geografía	---	---	---	---	---

Sexto año:

Años	2013	2014	2015	2016
Asignatura				
C. de Lectura	214	178	179	212
Matemática	213	200	221	214
Cs. Naturales	---	212	---	---
Hist. G. y Cs. Soc.	---	---	209	200

Octavo año:

Años	2015	2017	2018	2019
Asignatura				
C, de Lectura	218	198		216
Matemática	232	228		221
Hist. G. y Cs. Soc.	---	211		---
Cs. Naturales	231	---		---

Reseña histórica:

La Escuela E-417 “Justa Narváez” de San Javier ha tenido varias denominaciones desde su creación hasta la fecha.

Fue creada el 1 de Marzo de 1930 como Escuela de Niñas N° 4 del Departamento de Loncomilla.

De acuerdo al Decreto N° 40 de fecha 21/01/1976 el 25 de Marzo de 1976 se fusiona con la Escuela N° 54 pasando a denominarse Escuela Coeducacional N° 61 de Loncomilla.

A contar del año 1978 cambia su nominación a Escuela E-417 de San Javier, agregándosele el nombre de Justa Narváez de acuerdo a Decreto Alcaldicio del año 1982, en homenaje a una de las fundadoras de la ciudad de San Javier, nombre con el cual se le conoce hasta el día de hoy.

Desde su creación funcionó en un local ubicado en la calle principal de la ciudad de San Javier, Arturo Prat N° 2728; trasladándose a contar del 21 de Junio de 1982 a las nuevas dependencias construidas en Arturo Prat N° 3046 de San Javier.

El Establecimiento se ha caracterizado por atender a los alumnos más vulnerables de la comuna, recibiendo muchas veces a aquellos alumnos rechazados por otros colegios por su indisciplina y repitencia, hechos que obligan al equipo de docentes que trabajan aquí a buscar permanentemente nuevas estrategias para atender estudiantes con tales características lo que ha sido reconocido por el Ministerio de Educación otorgando la Asignación de Desempeño Difícil, la que alcanza actualmente al 18%. A pesar de ello el Establecimiento se ha destacado obteniendo buenos logros deportivos en competencias en las cuales han participado sus estudiantes.

Síntesis de antecedentes del entorno:

La población escolar atendida proviene mayoritariamente de poblaciones periféricas de la ciudad que corresponden a un nivel socioeconómico bajo. Las principales ocupaciones de los padres corresponden a obreros y temporeros. Muchos alumnos provienen de hogares monoparentales con un nivel educacional correspondiente a Enseñanza Básica incompleta, otros del Hogar de Menores San José, varios alumnos se encuentran apoyados por programas sicosociales ya que sus familias se encuentran intervenidas y otros alumnos provienen del sector de San Manuel, localidad rural ubicada a 15 km. de la ciudad.

El ambiente que rodea a nuestro alumnado ofrece riesgos sicosociales que ha significado detectar algunos casos aislados y tomar las medidas necesarias para su atención. Estas características del entorno afectan la conducta de los estudiantes y por lo tanto inciden en el clima de sana convivencia. El índice de vulnerabilidad para el año 2022 alcanza al 91%.

II.- IDEARIO:

La Escuela “Justa Narvárez” desarrolla acciones tendientes a satisfacer las necesidades educativas de la comunidad en la cual se encuentra inserto y más aún atendiendo los requerimientos de sectores rurales cercanos como de poblaciones de los alrededores a su ubicación, de sectores de población socioeconómica y cultural deprivada. Ello dentro de un proceso permanente de búsqueda, a través del cual se procura elevar la calidad de las prácticas pedagógicas, asegurando una educación de calidad en la que se da respuesta a los principios de **CALIDAD Y EQUIDAD**.

Nuestra Unidad Educativa impulsa acciones que permitan el acceso a la educación a todos los alumnos, sin importar su condición intelectual, social, religiosa, cultural o étnica. Prueba de ello es el funcionamiento de un Proyecto de Integración que atiende a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales en Enseñanza Básica .

Para el funcionamiento de los diferentes niveles de enseñanza que el Colegio imparte se aplicarán los planes y programas de estudio y los derechos de evaluación vigentes y aprobadas por el Ministerio de Educación.

Sellos educativos:

La escuela Justa Narvárez se plantea identificarse por los siguientes sellos

- **FORMACIÓN DE CALIDAD:** Se logrará a través del desarrollo de valores, habilidades cognitivas, artísticas y deportivas, con el fin que el alumno pueda potenciar al máximo sus talentos.
- **EDUCACIÓN INCLUSIVA:** Será una escuela abierta y receptiva, que garantice el acceso a todos los niños, niñas y jóvenes, ya sea con capacidades distintas, culturalmente diferentes y provenientes de distintos tipos de familias, con el fin que los alumnos reciban una educación de calidad y aprendan a ser un ciudadanos respetuosos de la diversidad.

- **AMBIENTE DE CALIDAD:** Será una escuela abierta y receptiva, con un ambiente propicio que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de que el alumno aprenda a hacer uso de los diferentes espacios y convivir constructivamente.
- **IDENTIDAD:** Se reflejará en el compromiso de toda la comunidad educativa con los objetivos y metas institucionales, con el fin de que el alumno forme parte de un proyecto educativo deportivo, artístico y cultural orientado a la formación personas integrales y responsables.

Visión:

Ser reconocidos como una escuela inclusiva, centrada en el desarrollo de diversas habilidades y competencias, que respondan a las necesidades e intereses de los alumnos de tal modo que les permita enfrentarse exitosamente a los desafíos de un mundo en permanente cambio.

Misión:

A través del desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas buscamos formar personas respetuosas, responsables y competentes en un ambiente de inclusión y sana convivencia; proyectándonos en un futuro donde nuestros alumnos y alumnas sean protagonistas de la sociedad que les corresponda vivir.

Definiciones y sentidos institucionales:

a) Principios y enfoques educativos:

Nuestra Escuela tendrá un enfoque educativo centrado en el alumno y en el desarrollo integral de ellos. Para esto la estrategia utilizada será una pedagogía centrada en el desarrollo de diversas habilidades deportivas, artísticas cognitivas y actitudinales.

b) Valores y competencias específicas:

La Escuela formará alumnos que se identifiquen como personas respetuosas, proactivas, comprometidas con su persona y su entorno.

Fundamentos Valóricos

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas.

Respeto

El respeto se define como la forma de reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno. Es establecer hasta dónde llegan posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad. Implica la tolerancia y aceptación, cordialidad, empatía, respeto a la diversidad, cortesía, escucha activa, humildad.

Responsabilidad

Se define como el cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos. Ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. Implica consecuencia en la conducta, constancia, orden, cumplimiento, perseverancia, compromiso, autodisciplina, fuerza de voluntad, puntualidad.

Solidaridad

La solidaridad es una actitud que debemos asumir en emergencias y desastres, sin embargo, la solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos. Implica el servicio, la generosidad, la capacidad de compartir, integrar, disponibilidad, compañerismo, ayudar y cuidar al otro.}

OBJETIVO GENERAL

Formar alumnos integrales de formación valórica sólida que les permita la consecución de estudios medios y, posteriormente, puedan insertar ya sea en el mundo laboral o en la educación

superior y que sean capaces de desarrollar todas sus potencialidades para así transformarse en elementos generadores de cambios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

a) Desarrollar, afianzar y estimular los Objetivos Fundamentales Transversales por medio de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y lo establecido en los instrumentos legales que rigen la función y convivencia en los EE del país (Ley N° 20.845, de Inclusión; Ley N° 20.903, del Desarrollo Profesional Docente; Ley N° 20.911, del Plan de Formación Ciudadana)

b) Preparar personas con competencias básicas para su integración a la educación media.

c) Potenciar el desarrollo de destrezas y habilidades necesarias para que los alumnos y alumnas puedan tener un ingreso y tránsito exitoso en la educación media.

d) Entregar las herramientas necesarias a los alumnos y alumnas, para que se transformen en entes de cambios sociales positivos.

e) Gestionar los recursos humanos, pedagógicos, materiales, económicos y financieros necesarios para asegurar el normal funcionamiento de la Unidad Educativa que asegure a todos nuestros alumnos y alumnas una educación de calidad.

f) Gestionar la participación en Proyectos de diversa índole que permitan a la Unidad Educativa mejorar sus prácticas pedagógicas a través de la obtención de recursos humanos, educativos, económicos y/o financieros.

g) Incorporar a la familia en el proceso educativo de sus hijos estableciendo mecanismos de información, comunicación, participación y apoyo a la labor educativa que la escuela realiza.

h) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso educativo que la escuela realiza, con la finalidad de tomar decisiones oportunas que permitan mejorar la calidad de la educación que la escuela imparte.

Perfiles:

a) Equipo Directivo:

- Liderar las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales.
- Conducir al establecimiento según normativas vigentes.
- Lograr la participación activa de todo el personal del establecimiento.

b) Docentes

- Ser profesionalmente competente, cumpliendo con todas las Responsabilidades Profesionales.
- Ser un facilitador del aprendizaje de sus alumnos, formador de valores y orientador permanente.
- Planificar, implementar y evaluar los aprendizajes considerando la diversidad de los alumnos.
- Ser proactivo, organizado y creativo.
- Resiliente, alta tolerancia a la frustración, salud compatible para trabajar en un ambiente vulnerable.
- Trabajar en equipo con sus pares y apoderados en beneficio de la formación integral de sus alumnos y del logro de las metas institucionales.

c) Asistentes de la educación:

- Ser proactivo.
- Saber trabajar en equipo.
- Apoyar la labor formativa de los alumnos del establecimiento.
- Velar por la sana convivencia y seguridad de los alumnos.
- Respetuoso de las personas y normas del colegio.
- Facilitador de los aprendizajes y las rutinas.
- Responsable en el cumplimiento de sus deberes.

d) Estudiantes:

- Respetuoso con las personas y su entorno.
- Comprometido con su escuela y responsable con sus obligaciones y compromisos.
- Con competencias y habilidades para acceder sin dificultades a estudios de enseñanza media.
- Capaz de desenvolverse correctamente en situaciones cotidianas de la vida.
- Capaz de expresarse correctamente en forma oral y escrita
- Competente en la resolución de problemas, búsqueda de información, comprensión lectora y en la utilización de los recursos tecnológicos.
- Perseverante en el logro de los objetivos y con un alto espíritu de superación.
- Capaz de resolver conflictos pacíficamente para favorecer un clima de sana convivencia.

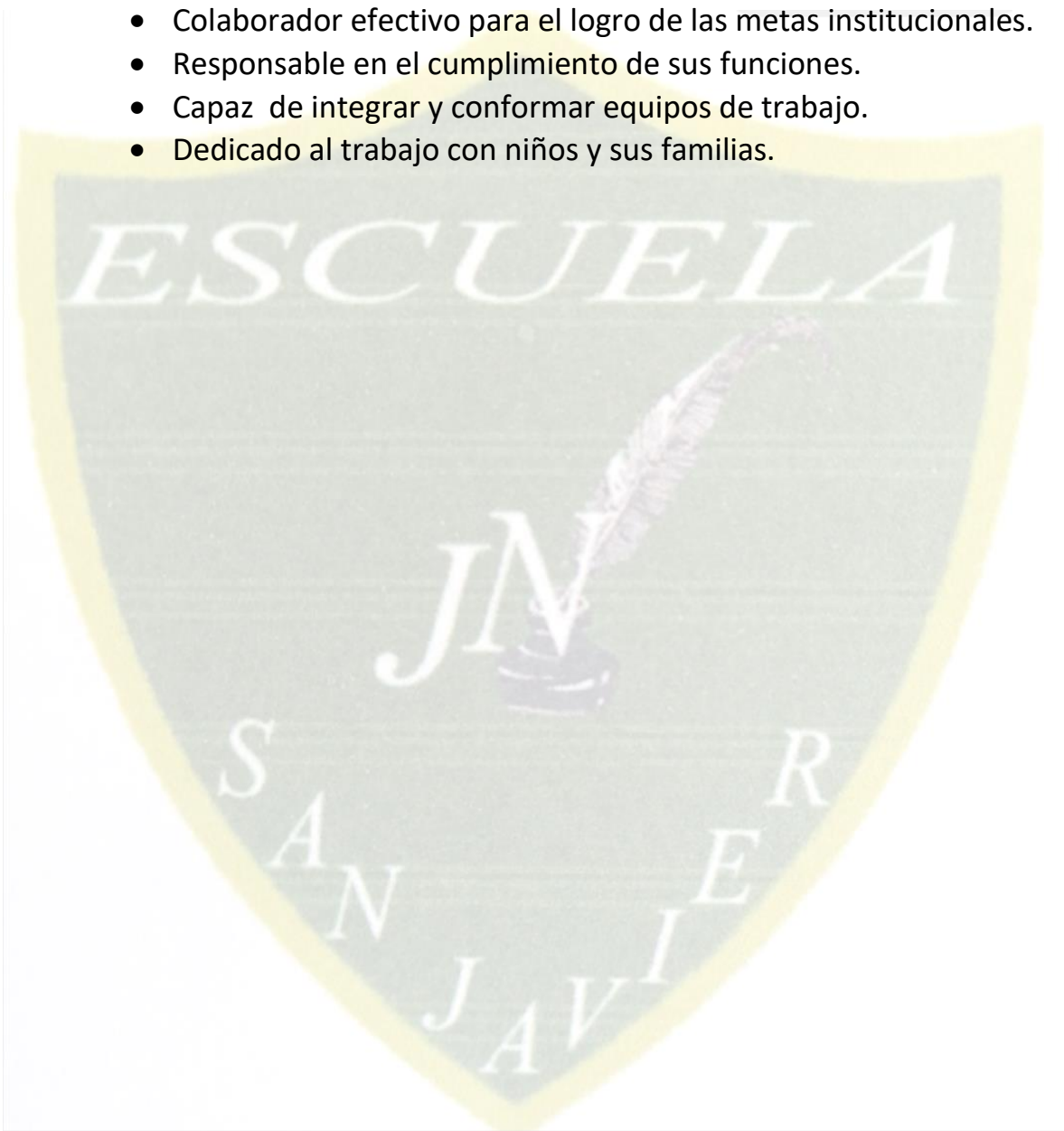
e) Apoderados:

- Ser un colaborador activo y permanente de la escuela.
- Ser responsable de la formación, actuación y comportamiento de sus hijos y pupilos.
- Conocer el Proyecto Educativo de la Escuela y colaborar al cumplimiento de este.
- Respetuoso de las normas establecidas en la escuela.

- Ser un colaborador del docente en beneficio de la formación de su hijo.

f) Profesionales de apoyo (profesionales y duplas psicosociales):

- Colaborador efectivo para el logro de las metas institucionales.
- Responsable en el cumplimiento de sus funciones.
- Capaz de integrar y conformar equipos de trabajo.
- Dedicado al trabajo con niños y sus familias.



SÍNTESIS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y LÍNEAS DE ACCIÓN

DIMENSIÓN	NECESIDADES	PROPUESTAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Gestión Pedagógica	Existe la necesidad de mejorar las prácticas de monitoreo de las clases y de las planificaciones, de acuerdo con la cobertura curricular.	Implementar un programa de acompañamiento docente, que incluya estrategias y momentos compartidos de trabajo colaborativo en la sala de clases, reuniones por departamentos, co-docencia.	Programa de acompañamiento Docente.
	Se requiere fortalecer el proceso de evaluación de los aprendizajes y el análisis de los resultados obtenidos.	Instalar un sistema de evaluación y de análisis de resultados, basada en el logro de objetivos de aprendizajes en los niveles de 1º a 8º básico	. Plan de evaluación de aprendizajes.
2. Liderazgo	Es necesario fortalecer las instancias de trabajo entre pares, con el fin de dar a conocer las normativas, conceptos, procedimientos y criterios para planificar, ejecutar y evaluar acciones de conocimiento por parte de la comunidad educativa.	Revisar y reformular, en conjunto con la comunidad escolar, los principales lineamientos de la Escuela incluidos en el PEI, en el Reglamento de Higiene y Seguridad y Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), con el propósito de que todos los actores de la comunidad	Reestructuración del Grupo de Gestión, Centro Gral. de PPyAA y mayor difusión del Consejo Escolar.

		formen parte de la identidad de la Escuela Justa Narváez.	
3. Convivencia Escolar.	Existe la necesidad de generar un itinerario de encuentros que promuevan instancias de participación con los apoderados y la comunidad.	Implementar actividades para mejorar la participación de padres y apoderados, y de la comunidad educativa en general.	Proyecto de Participación Comunitaria.
	Fortalecer el acompañamiento de las estudiantes que presentan dificultades adaptativas, emocionales y sociales, con un equipo interdisciplinario, para su sano desarrollo en el medio escolar.	Acompañar a las estudiantes que presenten dificultades adaptativas, emocionales y sociales, con la intervención de especialistas, a través de charlas o talleres de formación, así como también, mediante el acompañamiento personalizado de Orientadora, Psicóloga, Psicopedagoga, Educadora Diferencial y/u otro especialista.	Plan de procedimientos de atención y acompañamiento para las estudiantes que presenten dificultades emocionales y académicas.
4. Gestión Recursos	Existe la necesidad de planificar y organizar la administración efectiva de recursos humanos (reclutamiento del personal e inducción del	Planificar, organizar y desarrollar planes de acción en el área administrativa y financiera, apoyados en el Reglamento Interno de la Institución escolar.	Seguimiento a la Gestión de Recursos y la evaluación de resultados.

	mismo), materiales (cronograma de gastos) y educativos.		
	Se hace necesario implementar un plan de Política de Recursos Humanos en concordancia con los requerimientos y necesidades de los Docentes y Asistentes de la Educación.	Implementar un plan de Política de Recursos Humanos asociado a las competencias y funciones de los Docentes y Asistentes de la Educación, de acuerdo con el perfil valórico que promueven los principios de la Escuela.	Política de Recursos Humanos.

OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PEI

AREA DE GESTION Y LIDERAZGO:

Optimizar la gestión en todos los ámbitos del quehacer escolar para mejorar la calidad de la educación que la escuela imparte.

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1.- Mejorar los indicadores de eficiencia interna.	* Mantención y/o aumento de la matrícula. * Mejorar el rendimiento de los alumnos por curso.	* Procurar contar con profesores idóneos en forma permanente. * Supervisión al aula.	* Estadísticas. * Simce. * Promoción y repitencia.
2.- Establecer marco administrativo.	* Organizar el funcionamiento de la escuela. * Gestionar y optimizar los recursos humanos.	* Determinar jornadas, horarios, salas, turnos, etc. * Participación en comisiones comunales de llamados a concursos.	* Cumplimiento de roles y funciones. * Listado de materiales. * Oficios. * Solicitudes. * Actas y asistencia
3.- Mejorar y fortalecer el	* Fortalecer el aporte del equipo	* Plan de trabajo. * Coordinación,	* Estadística. * Pautas de

<p>accionar de los actores del proceso educativo.</p>	<p>técnico. * Mejorar el perfeccionamiento docente.</p>	<p>supervisión. y evaluación de diferentes medidas.* Determinar funciones y delegar responsabilidades. * Aplicación de pautas de evaluación. * Trabajo por niveles y áreas específicas. * Mejorar la convivencia y relaciones interpersonales. * Establecer roles, responsabilidades, derechos y deberes. * Promover la integración de familia y escuela. * Conocer, manejar y realizar adecuaciones a los diferentes reglamentos internos. * Postulaciones a proyectos u otras instancias que generen recursos.</p>	<p>observación. * Encuestas * Revisión de trabajos individuales. * Consejos técnicos. * Talleres de intercambios.</p>
<p>4.- Mantener, reponer y mejorar infraestructura y equipamiento del local escolar.</p>	<p>* Lograr recursos financieros, materiales y humanos.</p>	<p>* Recoger información. * Crear comisiones de estudio.</p>	<p>* Funcionamiento del local escolar.</p>
	<p>* Postular a proyectos de infraestructura. * Postular a proyectos de</p>	<p>* Postulaciones a proyectos. * Coordinación con el sostenedor. * Implementar redes de apoyo.</p>	

	equipamiento.	* Reacondicionar dependencias escolares.	
	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar estrategias educativas. * Incorporar avances tecnológicos a las practicas pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Formación de equipos de trabajo para implementar metodologías innovadoras. * Implementar talleres de intercambio pedagógico. * Postulación a pasantías nacionales. * Utilización de recursos audiovisuales. * Uso didáctico de laboratorio de informática. * Visitas y/o salidas a terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> * Calendarización de actividades. * Grados de participación. * Evidencias de trabajos realizados.
6.- Dar respuesta a nivel de escuela a las necesidades educativas especiales de los alumnos.	* Fortalecer proyecto de integración escolar.	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar horas de profesionales externos pertinentes. * Proveer recursos materiales. * Realizar encuentros familia escuela. * Elaborar, coordinar y supervisar adaptaciones curriculares. * Sensibilizar a la comunidad educativa frente al tema de la discapacidad. * Evaluación diferenciada. 	<ul style="list-style-type: none"> * Calendarización de actividades. * Informes de profesionales. * Evidencias individuales de los alumnos con NEE.

7.- Desarrollar y ampliar la Unidad Educativa en todos los ámbitos de acción.	<ul style="list-style-type: none"> * Postular a proyectos de mejoramiento escolar. * Mejorar la calidad de la gestión. * Implementar espacios de apoyo al proceso educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar plan anual de acción. * Elaboración de proyectos. * Participar en programas y proyectos impulsados por el MINEDUC. * Gestionar apoyo y asesorías de agentes externos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Equipos de trabajos. * Plan anual de acción. * Proyectos. * Charlas, seminarios, otros.
---	---	---	--

AREA PRACTICAS PEDAGOGICAS:

Mejora el desempeño docente para lograr aprendizajes de calidad y elevar los niveles de logro establecimiento.

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1.- Motivar y facilitar el perfeccionamiento profesional.	<ul style="list-style-type: none"> * Gestionar y coordinar talleres de perfeccionamiento. * Lograr que la totalidad de los docentes participen en actividades de perfeccionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo de talleres. * Apoyo técnico por parte de supervisores. * Establecer prioridades de perfeccionamiento. * Otorgar facilidades. * Talleres de intercambio pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> * Lista de asistencia. * Certificación. * Pautas de observación.
2.- Mejorar las practicas pedagógicas diarias al interior de la sala de clases.	<ul style="list-style-type: none"> * Lograr que el equipo docente en su totalidad maneje y domine el marco curricular. * Lograr un ambiente propicio para el aprendizaje. * Mejorar estrategias metodológicas para 	<ul style="list-style-type: none"> * Talleres técnicos. * Trabajo por subsectores. * Calendarización de asesorías. * Realización de planificaciones de acuerdo a aprendizajes esperados. * Exposición de 	<ul style="list-style-type: none"> * Lista de asistencia de clases. * Planificaciones de clases. * Participación de talleres. * Evaluaciones. * Bitácoras. * Libro de clases. * Adaptaciones curriculares.

	<p>la enseñanza aprendizaje de todos los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conseguir grado optimo de compromiso docente. 	<p>temas en talleres de intercambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Supervisión. * Refuerzo positivo. * Incorporar materiales didácticos innovadores y pertinentes. * Coordinación entre profesores de cursos especialistas y padres o apoderados. * Utilización de recursos existentes en el establecimiento. * Utilización del entorno social, cultural y natural. * Trabajo en equipo. * Manejo de información actualizada de políticas y acciones educativas. * Realizar seguimiento- 	<ul style="list-style-type: none"> * Carpetas individuales. * Mesa de trabajo. * Documentación.
<p>3.- Lograr la especialización y experticia profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer el quehacer del nivel pre básico. * Lograr la especialización por subsector en el segundo ciclo básico. 	<ul style="list-style-type: none"> * Manejar bases curriculares. * Implementar articulación entre pre básica y básica. * Atención de las necesidades de todos los alumnos. * Delimitar campo de acción específico. * Orientar alumnos según grado de madurez. * Sensibilización. * Encuesta de 	<ul style="list-style-type: none"> * Participación en talleres. * Participación en cursos de perfeccionamientos.

		intereses. * Conocer y manejar planes y programas de estudio.	
4.- Fortalecer procedimientos evaluativos que permitan efectivamente recoger información para implementar medidas que mejoren el proceso educativo.	* Lograr que la totalidad del profesorado maneje información técnica sobre evaluación. * Mejorar calidad de los aprendizajes.	*Talleres de evaluación. * Apoyo de profesionales externos. * Trabajo con profesores especialistas en evaluación diferenciada. * Confeccionar modelos de pruebas. * Perfeccionamiento docente en evaluación.	*Asistencia a talleres. * Modelos de pruebas.

AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Lograr una relación armónica, de respeto y tolerancia entre todos los estamentos que conforman el establecimiento que contribuya al desarrollo de la calidad educativa.

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES
1.- Fortalecer la convivencia escolar a partir de los principios que sustenta el reglamento de convivencia escolar que la escuela posee.	* Mejorar el clima organizacional facilitando la integración de todos los actores al quehacer educativo que la escuela desarrolla.	* Establecer tiempos, oportunidades y vías de comunicación. * Socializar reglamento interno de convivencia. * Crear instancias de participación de los diferentes estamentos que forman la escuela. * Realización de talleres * Funcionamiento	* Entrevistas. * Talleres. * Consejo de profesores. * Encuentros. * Actas. * Celebración y convivencia.

		de comité de bienestar. * Talleres de orientación en los diferentes estamentos.	
--	--	--	--

DATOS DE LA ESCUELA:

a) Personal:

Directivos	2
Técnico-Pedagógico	1
Docentes Párvulos	2
Docentes Básica	13
Docentes Pie	5
Asistentes de la Educación	4
Asistentes de la Educación PIE	7
Asistentes Ley SEP	9
Otros Profesionales	1
TOTAL PERSONAL	44

b) JEFATURAS DE CURSO:

NIVEL	DOCENTE
PREBÁSICO:	
PK y K	Sra. Soraya Paz Torres Cancino
BÁSICO:	
Primer año	Sra. Demetria Dolores Vásquez Jaque
Segundo año	Sr. Pablo César Arriagada Rebolledo
Tercer año	Sra. Margarita Penalillo Lillo

Cuarto año	Srta. Patricia del Pilar Navarrete Castro
Quinto año	Sr. Juan Francisco Prado Romero.
Sexto año	Sr. Alexis Andrés Cáceres Espinoza
Séptimo año	Sr. María Alejandra Arriagada García
Octavo año	Sra. Marcela Alejandra Soto Vásquez
EDUCACIÓN ESPECIAL	
P.I.E. Profesora	Srta. Mirian Moya Aldana
P.I.E. Profesora	Srta. Mónica Bernardita Villalobos Parra
P.I.E. Profesora	Sra. Jessica Espinoza Méndez
P.I.E. Profesora	Srta. Caroline Alejandra Albornoz Bravo
P.I.E. Coordinador	Sr. Walter Andrés Cifuentes

c) TALLERES JEC

1° Ciclo:

Curso	Talleres	Hrs	Responsable	Horario
PK y K	Psicom. Infantil Vivenciada	2	Alexis Cáceres	Ju 8:15 a 9:45
	Arte Recicla	2	Soraya Torres	Lu 2:15 a 15:00
	Taller de Inglés	1	Bianca Cifuentes	Mi 2:15 a 15:00
	El mundo ecológico	2	Soraya Torres	Ju 2:15 a 15:00
	Los grandes cocineros	2	Soraya Torres	Ma 2:15 a 15:00
1°	Taller Socioemocional	2	Claudia Ortega E.	Ju 14:15 a 15:45
	Taller de Inglés	2	Bianca Cifuentes C.	Ma 08:15 a 09:45
	Psicomotricidad y juego	2	Alexis Cáceres E.	Ju 11:55 a 13:25
2°	Taller Socioemocional	2	Claudia Ortega E.	Ju 11:55 a 13:25
	Psicomotricidad y juego	2	Alexis Cáceres E.	Lu 14:15 a 15:45
	Taller de Inglés	2	Bianca Cifuentes C.	
3°	Taller Socioemocional	2	Claudia Ortega	Ju 11:55 a 13:25
	Taller Comp. Lectora	2	René Urra	Lu 11:55 a 13:25
	Taller de Inglés	2	Bianca Cifuentes	Ma 11:55 a 13:25
4°	Taller Socioemocional	2	Claudia Ortega	Ju 11:55 a 13:25
	Taller Comp. Lectora	2	René Urra	Lu 14:15 a 15:45
	Taller de Inglés	2	Bianca Cifuentes	Ma 14:15 a 15:45

ESCUELA

2° Ciclo

C	Talleres	Hrs	Responsable	Horario
5°	Taller Socioemocional	2	Sofía Morales A.	Mi 11:55 a 13:25
	Taller de Matem.	2	J.Francisco Prado	Ma 14:15 a 15:45
	Taller Lect. Compr.	2	Camila Mena V.	Ju 14:15 a 15:45
6°	Taller socioemocional	2	Sofía Morales A.	Mi 11:55 a 13:25
	Taller Deportivo	2	Alexis Cáceres	Lu 11:55 a 13:25
	Taller de Matem.,	2	J. Francisco Prado	Mi 14:15 a 15:45
7°	Taller Socioemocional	2	Sofía Morales A.	Lu 14:15 a 15:45
	Taller Lect. Compr.	2	Camila Mena V.	Ju 10:05 a 11:35
	Formación Ciudadana	2	Alejandra Arriagada	Ju 14:15 a 15:45
8°	Taller socioemocional	2	Sofía Morales A.	Vi 08:15 a 09:45
	Taller Deportivo	2	Alexis Cáceres E.	Ma 10:05 a 11:35
	Formación Ciudadana	2	Alejandra Arriagada	Vi 11:55 a 13:25

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):

El Establecimiento se encuentra adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial desde el año escolar 2008.

De acuerdo a esta normativa, Ley 20.248 de fecha 01/02/2008 el Establecimiento formula anualmente un Plan de Mejoramiento cuyo principal objetivo es mejorar los aprendizajes de la Velocidad, Calidad, Comprensión Lectora y Matemática, de todos los alumnos del Establecimiento, especialmente de los prioritarios.

Para lograrlo, el PME-SEP permite desarrollar una serie de acciones en las Áreas de Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia y Gestión de Recursos, como son la realización de Talleres, la adquisición de materiales didácticos, la contratación de personal y otras, las que cuentan con financiamiento proporcionado por la Subvención Escolar Preferencial.

El presente año escolar el Plan de Mejoramiento Educativo contempla un nuevo enfoque a cuatro años y Metas de Aprendizaje anuales. Estas últimas son evaluadas al término de cada año escolar.

FUNCIONES Y RESPONSABLES DE TAREAS Y ACCIONES DE LA ESCUELA

PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE ROL
Director	<p>Planificar, orientar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la Comunidad Educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.</p>
Inspector General	<p>Mejorar la convivencia y apoyar la formación integral de los(as) estudiantes estableciendo un marco de referencia sobre las conductas, comportamientos y expectativas que se tienen de los diversos actores de la Comunidad Escolar.</p>
Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica	<p>Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la Propuesta Curricular del Establecimiento a través de acciones y procesos técnico pedagógicos.</p>
Docentes de aula	<p>Planificar, desarrollar y evaluar el currículum de cada curso y Asignatura de acuerdo a las normativas técnico pedagógicas y administrativas vigentes y el PEI del Establecimiento.</p>
Docentes Especialistas del Programa de Integración Escolar	<p>1.- Capacitar al(a) alumno(a) que presente N.E.E. para un manejo eficiente de las técnicas instrumentales básicas: lectura, escritura y/o cálculo, para asegurar su continuidad y progreso en el sistema escolar.</p>
	<p>- Proporcionar las herramientas necesarias a los alumnos y alumnas que presentan discapacidad intelectual para integrarse en el sistema regular de la Educación Básica.</p>

Educadora de Párvulos	Planificar, desarrollar y evaluar el currículum de la Educación Pre-básica (Programas Pedagógicos), atendiendo las diversas necesidades de los alumnos y alumnas, para lograr los aprendizajes del nivel y su adecuada incorporación a la Enseñanza Básica.
--------------------------	---

